



Alberto Cuartas: Enmienda a la totalidad

● Un artículo de Alberto Cuartas, miembro de la junta directiva de Anpier: Enmienda a la totalidad



Energías Renovables

el periodismo de las energías limpias.

Enmienda a la totalidad

<https://www.energias-renovables.com/fotovoltaica/enmienda-a-la-totalidad-20260905>

ER

Sábado, 05 septiembre 2026

Sin embargo el tiempo ha demostrado lo equivocado de aquellas predicciones y, más aún, lo desacertado de la política seguida por los gobiernos del momento cuando adoptaron, en contra de lo que ellos mismos habían prometido, decisiones altamente perjudiciales contra los primeros promotores de plantas fotovoltaicas. Hoy en día, transcurridos menos de veinte años de aquellos inicios, la aportación de la energía eléctrica producida por fotovoltaica es una parte fundamental del total de electricidad producido en España, (al igual que en otros muchos países) y, por si ello fuera poco, abarata de tal manera el precio de aquella durante las horas diurnas que hace que el mismo ronde el cero en muchos momentos en los que arrecia el sol.

La diferencia, por tanto, con el precio de la energía eléctrica durante el día con algunas horas de la noche se hace cada vez más notable, poniendo así de manifiesto la importancia de la energía solar. ¿Quiere decir, por ello, que éste debe ser el único sistema a utilizar? No, claro que no, pues en un sistema eléctrico lo primero y fundamental es que haya un equilibrio real entre las distintas fuentes de generación, desde las renovables –como es la fotovoltaica, la eólica y otras muchas ya en fase muy avanzada de desarrollo– hasta las nucleares –prolongando para ello la vida de las actuales centrales tanto como sea posible, eso sí, con las máximas garantías de seguridad– y cuando sea necesario las de gas o mediante la utilización de la energía almacenada en baterías o sistemas hidráulicos de bombeo, como el de Aguayo en nuestra Comunidad [Cantabria].

A la vista de lo anterior, y de otras muchas consideraciones que podríamos exponer, cabe hacer, a mi

juicio, una enmienda a la totalidad:

1. A quienes cuando un grupo de ciudadanos, siguiendo la recomendación hecha por el Gobierno de España para promocionar la generación de energía eléctrica por un sistema hasta entonces prácticamente inexistente, cuál era el fotovoltaico, **acusaron a los mismos de querer forrarse** produciendo una energía que nunca tendría futuro, pues no dejaba de ser algo residual, por no decir anecdótico.

2. Al Gobierno de Rodríguez Zapatero que, después de haber prometido a través del Boletín Oficial del Estado a los ciudadanos de a pie –pequeños inversores, agricultores, etc– ante la negativa de las grandes empresas eléctricas a invertir en esta nueva actividad, unas condiciones económicas concretas, una vez hechas las mismas cambió sus condiciones sin respeto alguno a lo prometido y, lo que es más importante, a la seguridad jurídica que debe ser norma fundamental de todo gobierno democrático.

3. Al Gobierno de Mariano Rajoy, que después de haber prometido que tan pronto llegase al poder restituiría las condiciones iniciales ofertadas en su día en el Boletín Oficial del Estado, sin embargo, lo que hizo fue agravarlas hasta el extremo de llevar a la ruina total a muchos de aquellos iniciales inversores.

4. Al Gobierno de Pedro Sánchez, que después de haber prometido en su visita a un parque fotovoltaico en Murcia que tan pronto llegase al Gobierno repondría las condiciones iniciales tampoco lo hizo y después de ocho años en el poder aún siguen los afectados esperando una solución real y definitiva.

5. A los miembros del Tribunal Supremo que, contra toda lógica y racionalidad, avalaron las medidas retroactivas, aprobadas por el Gobierno, sin exigir, a cambio, las compensaciones económicas que tales medidas habían ocasionado.

6. A quienes aún hoy, contra toda razón y evidencia, **tratan de engañar a la opinión pública** con titulares como “la fotovoltaica abaratará el precio de la luz de día y elevará el nocturno a 140 euros”, en vez de aclarar que gracias a la fotovoltaica el precio de la luz será en muchas horas del día muy barato mientras que en horas nocturnas, precisamente por la falta de energía fotovoltaica, el precio de la energía eléctrica se disparará.

A la vista de lo anterior, lógico sería que el Gobierno actual, sin más pretextos, adoptara las medidas pertinentes que corrigiesen los perjuicios causados a las sesenta y dos mil familias que confiados en el Gobierno del momento invirtieron sus ahorros en poner en marcha esta nueva fuente de energía, y si eso no lo hiciese, que el Gobierno que lo sustituya adoptara tales medidas tan pronto llegase al poder, y así, cuando España tenga que indemnizar a los inversores extranjeros que día tras día vienen obteniendo sentencias favorables a sus reclamaciones, aquellos pequeños inversores, al menos, no sientan la discriminación que tal hecho significará y el resto de los españoles no sufran la vergüenza que tal medida representa.